



En el camino hacia el buen trato de nuestras Personas Mayores

Acta N° .- En Montevideo\_a los 23 días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo la hora 10, se reúnen en Hospital Centro Geriátrico Luis Piñeyro del Campo, el Tribunal encargado de dictaminar en el Llamado para Registro Aspirantes para integrar el Cuadro de Suplentes de desempeñar funciones de Auxiliar de Registros Médicos Suplente, al amparo del Art. 410 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley N° 18.834 del 04 de noviembre de 2011.

El mismo está integrado por:

Representante de A.S.S.E.: Sra. Rosana Gómez

Representante de la U.E.: Dra. Silvia Otero

Representante de funcionarios: Sr. Daniel Ríos

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal fija los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con el Decreto 197/2006 y que se ajusta al siguiente detalle:

En los méritos se contabilizó la escolaridad y la capacitación complementaria (hasta 50 puntos)

En los antecedentes se contabilizó antigüedad y desempeño ( hasta 50 puntos)

**Capacitación Complementaria:**

Congresos y jornadas: se contabilizó a razón de 0.5 puntos por cada día de asistencia a curso o jornada independiente de la carga horaria,

*Pasantías menores a 6 meses se puntuaron con 0.5 puntos*

**Escolaridad:** Para medición de escolaridad se tomó como equivalencia la tabla que se adjunta. Se tomó como total un máximo de 12 puntos.

NOTAS

|     |    |
|-----|----|
| R   | 3  |
| RB  | 4  |
| BR  | 5  |
| B   | 6  |
| BMB | 7  |
| MBB | 8  |
| MB  | 9  |
| MBS | 10 |
| SMB | 11 |
| STE | 12 |

31/2/2017  
 Paola Frugoni  
 Administrativa  
 Dpto. Concursos

**Evaluación de desempeño:** Se contabilizaron 3 puntos por año hasta un máximo de 30 puntos teniendo en cuenta la actividad acreditada y relacionada con el objeto del llamado.

DRA SILVIA OTERO